



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2021-MPCVZ

Zorritos, 06 de agosto del 2021.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 015-2021-MPCVZ, de fecha 06 de agosto del 2021, Solicitud S/N con Reg. N° 1519-2021 de fecha 29 de marzo del 2021, Informe N° 501-2021/MPCVZ-SGCYOT-FGG de fecha 16 de junio del 2021, Informe N° 619-2021-GlyDUR-UEI-MPCVZ-LHAS de fecha 17 de junio del 2021, Informe N° 300-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 03 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el párrafo tercero de su artículo 9°, establece textualmente: "los actos que realizan los gobiernos locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en lo que fuera aplicable, estando obligado a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP"; por lo que corresponde a la Municipalidad dictar normas pertinentes sobre la materia";

Que, mediante la Solicitud S/N con Reg. N° 1519-2021 de fecha 29 de marzo del 2021, el presidente de la Asociación de Empresarios Hoteleros, Propietarios y Posesionarios de la Playa Norte del Perú, solicita a esta entidad declarar de interés local el saneamiento físico legal de propietarios y poseedores de terrenos y viviendas del Distrito de Zorritos de la Provincia de Contralmirante Villar;

En relación a la solicitud descrita en el párrafo precedente, la Sub Gerencia de Catastro de Ordenamiento Territorial mediante el Informe N° 619-2021-GlyDUR-UEI-MPCVZ-LHAS de fecha 17 de junio del 2021, a la letra indica:

(...)
Se plantea sanear o iniciar procedimientos físicos legales de áreas urbanas de la Provincia de Contralmirante Villar - Zorritos, procedimiento por el cual se realizaría la transferencia a favor de nuestra entidad pública, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar... siendo los Responsables de la verificación del área, linderos, medidas perimétricas, vías, vulnerabilidad, jurisdicción, posesión, colindancia entre otros de los predios urbanos según su realidad física.
(...);

Que, mediante el Informe N° 300-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 03 de agosto del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta municipalidad a la letra OPINA:

"(...)

"2.1. PROCEDENTE, el impulso administrativo de la Sub Gerencia de Catastro de Ordenamiento Territorial.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 020 -2021-MPCVZ

2.1.1. PROGRAMAR, sesión de concejo..., para que se debata aprobar el... saneamiento FÍSICO LEGAL sobre los predios urbanos de la jurisdicción y/o administración de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR, a fin de consolidar la data catastral y topográfico urbanístico de la PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR; a efectos de mejorar la calidad de vida de la población, y para contribuir el ordenamiento territorial de quienes se encuentren dentro del marco legal (...);

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los Acuerdos son decisiones que forma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N.º 015-2021-MPCVZ, de fecha 06 de agosto del 2021, y después de un extenso debate con el voto unánime de los miembros del concejo y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41º de la LEY N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de Interés Público El Ordenamiento Territorial y Urbanístico de la Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural UEL, Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial y demás áreas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo conforme a sus funciones y responsabilidades.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Ing. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinala
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com